República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 **2019-**00**751** 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante y de conformidad con el informe de títulos que antecede, el Despacho ordena la entrega de dineros al extremo actor, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas. (art. 447 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 031 de hoy 6 DE MAYO 2021.
La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eb55bf771f04474af5951cc694d6be81cd24f57545b21b3fe213bc5042b487f**

Documento generado en 04/05/2021 08:55:26 AM